Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 15/011 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°.482../011, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; José Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 15/011, para la **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 029/011, son las siguientes: **a) EL TRIUNFO de Karen Dahiana Giménez Sosa, b) YCOVI Productos y Servicios, c) RG Emprendimientos, d) JR Servicios Generales, e) THIAGO COMERCIAL, f) VR S.A.,**

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.---**

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**EL TRIUNFO**	**YCOVI**	**RG EMPRENDI MIENTOS**	**JR SERVICIOS GENERALES**	**THIAGO COMERCIAL**	**VR S.A**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas: **RG emprendimientos** (no ha suministrado el formulario de especificaciones técnicas), **VR S.A y EL TRIUNFO**(no han suministrado patente comercial), requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la oferta.------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a solicitar a la firma EL TRIUNFO copia de Patente Comercial, mediante la remisión de notas, ya que en el momento de la apertura no contaba con dicha documentación, La firma EL TRINFO ha presentado correctamente en tiempo y forma las documentaciones requeridas. Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma EL TRIUNFO de Karen Dahiana Giménez Sosa, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMA	MONTO TOTAL
YCOVI	6.955.620
JR SERVICIOS GENERALES	5.800.000
THIAGO COMERCIAL	5.350.000
EL TRIUNFO	4.600.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 017/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 5.000.0000 (Guaraníes cinco millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 015/011, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 015/011, para

"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", a la firma **EL TRIUNFO** por un monto total de **Gs. 4.600.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos mil).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha uno de octubre, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

José Porciano Cantero Sosa
Tesorero

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda